



- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 09:00 nueve horas, del día **jueves 28 veintiocho de Julio del año 2016** dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, **MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA**, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. - - -

- - - **PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al **M.V.Z. Pablo César Radillo Urista** que en su carácter de **Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, Dr. Armando Pérez Oliva, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. Armando Martínez López, Lic. Francisco Javier Gómez Michel, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa; con relación a la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez informa el Primer Edil que le encomendó una comisión por lo cual no asistirá a la sesión; **por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.** - - -

Por lo que, **existiendo Quórum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.**
  1. **Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal**, presenta escrito recibido con fecha 27 de Julio del 2016, mediante el cual manifiesta comparecer ante el Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de que sea integrado al orden del día la Toma de Protesta del Licenciado Alejandro García Barbosa, como Edil Encargado de la Oficina de Presidencia; del Maestro Aldo Cárdenas Osorio, como Encargado de la Oficina de Sindicatura; y al C. Pedro Mancilla Martínez, como Regidor. Lo anterior con el objetivo de quedar debidamente integrado el Pleno del Ayuntamiento en tanto dure las Licencias del suscrito y del Regidor M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, previamente autorizadas en la pasada sesión de Ayuntamiento celebrada el día 26 de Julio del 2016.
  2. **Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal**, presenta oficio número 344/07/16 recibido con fecha 27 de Julio del 2016, mediante el cual solicita al Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán sea puesto a la consideración del orden del día la integración de la Junta Patriótica de las Fiestas Patrias 2016, y previo a lo anterior se haga la Toma de Protesta correspondiente.
  3. **Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal**, presenta oficio número 345/07/16 recibido con fecha 27 de Julio del 2016, mediante el cual solicita sea puesto a la consideración del orden del día el Nombramiento de la Directora del Instituto de la Mujer Municipal a la C. Mireya Flores Jiménez, y previo a lo anterior, se haga la Toma de Protesta correspondiente.
  4. **Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, Presidente Municipal**, presenta escrito recibido con fecha 27 de Julio del 2016, mediante el cual pone a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, la Iniciativa de Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; según lo dispuesto por 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I de la Constitución del Estado de Jalisco, 3 y 10 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal vigente para el Estado.
  5. **Lic. Alejandro García Barbosa, Síndico Municipal**, presenta oficio número 519/07/16 recibido con fecha 26 de Julio del 2016, mediante el cual pone a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán emitir su autorización para la suscripción de un Contrato de Comodato en los términos del numeral 2147 del Código

*Carlos Solorio*



Civil del Estado de Jalisco, entre el Municipio de Autlán y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, con el objetivo de que dicha dependencia del estado entregue en óptimas condiciones y de manera gratuita, el uso y disfrute de armamento y equipo de seguridad a la Dirección de Seguridad Pública de este Ayuntamiento

4. Asuntos Generales.

5. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas, ACUERDOS:

AA/20160728/E/001.- Mediante escrito recibido con fecha 27 de Julio del 2016, el **Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, se dirige al Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán, manifestando que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 47 fracción IX y 68 en relación con el artículo 216 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, comparece a efectos de poner a su consideración se realice el acto oficial de la "Toma de Protesta" del Licenciado Alejandro García Barbosa, como Edil Encargado de la Oficina de Presidencia; del Maestro Aldo Cárdenas Osorio, como Encargado de la Oficina de Sindicatura; y al C. Pedro Mancilla Martínez, como Regidor. Lo antes citado, con la finalidad de que quede debidamente integrado el Pleno del Ayuntamiento, en tanto dure las licencias del suscrito y del Regidor M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, toda vez que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 26 de Julio del 2016 bajo Acuerdo AA/20160726/O/001 se aprobó cubrieran los cargos de mención.-----

Por lo anterior, una vez concluida la lectura del documento de mención y dándose por enterados, el **Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, pide a dichas personalidades pasen al frente para proceder al acto formal de la "Toma de Protesta" correspondiente; expresando lo siguiente:

*"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?; a lo que, los interpelados, manifiestan: "Si, Protesto".*

Finaliza el Primer Edil, diciéndoles: "Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".

Se concluye con un extensivo y caluroso aplauso por parte de los integrantes del Pleno Edilicio y de todos los demás presentes.-----

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20160728/E/002.- A continuación se informa de la recepción del oficio número 344/07/16 de fecha 27 de Julio del 2016, presentado por el **Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, a través del cual manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; así como por los numerales 1, 2, 49 y 53 todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en vigor; de igual forma a lo establecido en los numerales 1, 5 y 13 fracción II y XVII del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, pone a la consideración del H. Pleno Edilicio del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, se haga la "Toma de Protesta" de las personalidades que integran la "Junta Patriótica 2016", señalando el nombre completo de cada uno de ellos.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Fabricio Israel Corona Vizcarra' and several other illegible signatures.



**JUNTA PATRIOTICA 2016  
del MUNICIPIO de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO.**

NOMBRE	CARGO
Mtro. Rafael Cosío Amaral.	Presidente
L.C.F. y D. Hugo Aréchiga Yáñez.	Vicepresidente
Profa. Lolita Cueva Zepeda.	Secretaria
Lic. Araceli Guadalupe Guerrero Sandoval.	Tesorera
Lic. Laura Inés González Villafaña.	Vocal
Lic. Armando Velasco Mora.	Vocal
Lic. Martha Florentina Corona Santana.	Vocal
C. Manuel Núñez Valencia.	Vocal
C. Leticia Córdova Meda.	Vocal
Lic. Paulo César Gutiérrez Luquín.	Vocal
Profa. Ana Rosa Covarrubias Rolón.	Vocal
Ing. David Ramos Nogales.	Vocal
L.C.F. y D. María de Lourdes Quintero Bernabé.	Vocal
Lic. Manuel Humberto Pamplona Gómez.	Vocal
C. Pedro Mancilla Martínez.	Vocal
Lic. Víctor Rafael Ambríz Morán.	Vocal
Lic. Enrique Ulises Peralta Uribe.	Vocal

Cabe mencionar, que su conformación ya fue aprobada en pasada Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 26 de Julio del 2016 bajo el Acuerdo número AA/20160726/O/012.-.....

Para lo cual, una vez concluida la lectura del documento de mención y dándose por enterados los Ediles **APRUEBAN** el ingreso al recinto oficial de las personalidades que integran la Junta Patriótica 2016 para proceder al acto formal de la "Toma de Protesta" correspondiente.-.....

**Acto seguido en uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, expresa lo siguiente:**

*"Si mal no recuerdo el año pasado no hubo Junta Patriótica y este año siguiendo, no con la tradición, sino con la intención de llevar a cabo un buen festejo con gente dedicada, con gente que entiende el tema, con hombres y mujeres que estamos seguros que le van a poner todo su empeño, y agradecerles de antemano a ustedes quienes van a conformar la Junta Patriótica del Municipio de Autlán".*

**Concluye su mensaje el Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, y procede:**

*"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?; a lo que, los interpelados, manifiestan: "Sí, Protesto".*

Finaliza el Primer Edil, diciéndoles: *"Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".*

Se concluye con un extensivo y caluroso aplauso por parte de los integrantes del Pleno Edilicio y de todos los demás presentes.-.....

**Enseguida se concede el uso de la voz al M.H. Rafael Cosío Amaral, en su carácter de Presidente de la Junta Patriótica 2016 del Municipio de Autlán, quien manifiesta lo siguiente:**

*"Quiero a nombre propio y de mis compañeros que ahora integramos esta Junta Patriótica 2016 agradecerles el cargo que se nos confiere, ese compromiso que hoy aceptamos, quiero igual mencionar que en los siete años que he organizado estas Fiestas Patrias, hacer un llamado y una invitación respetuosa por el carácter cívico esta fiesta a todo el Cabildo, sugería el Presidente Municipal incluso hacer un rol para que en las ceremonias de izamiento y arriamiento de bandera contáramos con tres o cuatro regidores con su presencia, ya que para mí en esos siete años fue algo frustrante encontrar un regidor de vez en cuando, únicamente el Mtro. Eleuterio Vidrio estuvo en todos los eventos cívicos presenciando a las seis o siete de la mañana al izamiento de bandera; lo he dicho y lo vuelvo a decir aquí esta responsabilidad que aceptamos, es también una responsabilidad que corresponde al Ayuntamiento, y ustedes ven que nosotros aceptamos gustosamente la responsabilidad y que vamos a sacarlo de la mejor manera, pero que nunca podremos hacerlo sin su presencia, cuando menos moral haciendo acto de presencia como corresponde en esta fiesta tan importante en Autlán y para la Patria. En los documentos que hemos encontrado la Junta Patriótica tiene una existencia de más de 150 años y este Municipio de Autlán de los únicos que ha manejado*

*Rafael Cosío Amaral*     



año con año una Junta Patriótica. Quiero corregir el año pasado si hubo Junta Patriótica pero después de responsabilizar a la Casa de la Cultura para que organizará, yo comenté, no sé si por eso, que después de más de siglo y medio no se nombra una Junta Patriótica, no sé si por mi comentario con todo respeto. Agradezco a todos ustedes esta confianza y su apoyo más que nada en los eventos que habremos de realizar. Gracias!

Finalmente el **Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, manifiesta que estarán pendientes de los comunicados que la Junta Patriótica le haga al Cabildo, para estar en una coordinación con los organizadores durante estas festividades cívicas y así tener una Fiestas Patrias, no nada más el día 15 y 16 de Septiembre, sino que se refleje desde el inicio, durante el mes patrio hasta culminar el calendario que la Junta Patriótica 2016 les haga llegar.

Apéndice; Documento.- No. 02

**AA/20160728/E/003.-** Enseguida se hace del conocimiento del Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán de la recepción del oficio número 345/07/16 de fecha 27 de Julio del 2016, girado por el **Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, mediante el cual manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 73 y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; así como por los numerales 1, 2, 40 fracción II, 49 y 53 todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en vigor; de igual forma a lo establecido en los numerales 1, 5 y 13 fracción II y XVI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco; y por lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 23 y 25 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de Autlán de Navarro, en vigor; tiene a bien a bien poner a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán realizar el acto oficial de la "Toma de Protesta" y entrega del Nomenclario correspondiente a la Ing. Mireya Flores Jiménez, por el cargo que se le otorga como Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Acto seguido, en uso de la voz el **Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, se dirige a sus compañeros Regidores comentando lo siguiente:


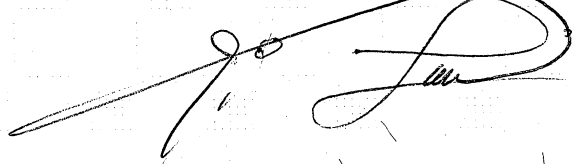

*En relación a este punto de la toma de protesta de la C. Mireya Flores es a causa de la renuncia que se expuso en mi oficina por parte de quien fuera la Directora, la Sra. Lourdes Guillermina García Corona, el día lunes 25 del presente; para lo cual tomamos a consideración aprovechar esta sesión extraordinaria para proceder a hacer la propuesta del nuevo nombramiento y si así lo confiere este H. Cabildo, proceder a la misma toma de protesta, para que el Instituto de la Mujer en este momento que están llevando las gestiones con distintas instituciones federales y estatales, no paren por la falta de la directora o un nombramiento. Esa es la cuestión, de hacer la propuesta de la C. Mireya, a quien creo ya conocemos todos para poderla proponer como Directora del Instituto Municipal de la Mujer.*

Concluida su participación, la **Regidora L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga** pregunta que cómo queda el cargo que venía desempeñando la C. Mireya Flores; a lo que el **Primer Edil** le comenta que la Jefatura de Protocolo, por lo pronto lo asume la Secretaría Particular para estar llevando los temas que traía la C. Mireya Flores.

Enseguida, pide el uso de la voz la **Dra. Ana Angelita Degollado González** para manifestar que como **Regidora de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género**, le da la más cordial bienvenida a la compañera Mireya Flores a la nueva Dirección, diciéndole que cubre todos los perfiles, que es una mujer muy emprendedora y responsable, que espera trabajen en conjunto como lo que es, una institución descentralizada en apoyo de las mujeres.

Una vez finalizados los comentarios y dándose por enterados los Regidores, el Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, pone a su consideración la propuesta del Primer Edil; para lo cual expresan su voto los integrantes del H. Pleno Edilicio, emitiéndose el siguiente **ACUERDO**: **Se aprueba** con 13 trece votos a favor (considerando la inasistencia de la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez) de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, **otorgar el cargo de Directora del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la Ing. Mireya Flores Jiménez.**

Acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, pide a la señorita Ing. Mireya Flores Jiménez pase al frente para dar continuidad con el acto formar de la "Toma

*Gisela Saucedo*   



de Protesta” correspondiente, a cargo del Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, quien expresa lo siguiente:

“Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?; a lo que, la interpelada, manifiesta: “Si, Protesto”. Continúa el Presidente Municipal, diciéndole: “Si así lo hiciere que el pueblo de Autlán se lo reconozca, y si no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”.

Se concluye con un extensivo y caluroso aplauso por parte de los integrantes del Pleno Edilicio y de todos los presentes.

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20160728/E/004.- Se hace del conocimiento del H. Pleno Edilicio del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, de la recepción del escrito de fecha 26 de Julio del 2016, presentado por el **Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, mediante el cual manifiesta que con la potestad conferida por lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 41 fracción I, y 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como de los dispositivos normativos establecidos en sus numerales 30 fracción XXXIX, 39 fracción V, 108 fracción II inciso a) y b), 109 fracción I, todos del Reglamento de Gobierno y la Administración de Autlán de Navarro, Jalisco, pone a la consideración del Honorable Cuerpo Edilicio, la **Iniciativa de Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

Al respecto, el **Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista**, informa a los Ediles que la precitada iniciativa de reglamento consta de ocho títulos y 155 artículos, así mismo que en su resumen constituye un proyecto de cambio profundo e inédito en el municipio y procura remover desde sus raíces algunos de los principios ya superados históricamente, pero que siguen frenando el desarrollo del sector. Respeta aquellos principios que deben prevalecer e incorpora profundos cambios en conceptos e ideas sobre la gestión del agua en la práctica, para equilibrar los problemas básicos de escasez, contaminación, conservación, calidad de los servicios hidráulicos, inversiones, recaudaciones, finanzas, participación pública, papel del Municipio en la gestión del Agua y división de tareas entre los actores del sector. Sus ejes de maniobra son los incentivos, derechos, obligaciones, contribuciones y sanciones que asumen dichos actores, con el propósito de lograr, en la práctica, el desarrollo sostenible del sector agua en el municipio.

De igual forma, hace del conocimiento de los Regidores que se encuentra presente el Director de Agua Potable, Ing. José Alfredo Ortega, por si alguien desea información más amplia al respecto del tema.

A continuación se expresan algunos comentarios por parte de algunos integrantes del H. Cabildo, como son:

El **Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** participa pidiendo respetuosamente se le haga llegar el anteproyecto para que lo puedan revisar y que en una segunda oportunidad se pudieran aclarar las debidas dudas al respecto, toda vez que considera que él no puede preguntar sobre el contenido de dicha iniciativa, puesto que lo desconoce.

Al respecto, participa el **Primer Edil** para proponer que se turne a la comisión edilicia correspondiente, con el compromiso de que a través del **Secretario General del Ayuntamiento**, se les haga llegar el archivo digital a todos los Ediles para que lo analicen y poder retomar el punto en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, convocando al **Director de Agua Potable** para aclarar las dudas que pudieran existir.

Retoma el uso de la voz el **Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** comentando que le llamó mucho la atención la presentación que hizo el **Secretario General del Ayuntamiento**, que son temas muy importantes y trascendentales, por lo que de menos deben revisar el asunto para que lo traten con total convicción de conocimiento respecto del asunto.

Concluidos los comentarios, se somete a la consideración del Pleno Edilicio la propuesta del Presidente Municipal, a lo que expresan su votación levantando la mano y **APROBANDO** con 13 trece votos a favor (considerando la inasistencia de la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramirez) de los 14 catorce

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'García' and several other scribbles.



Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, que la **Iniciativa del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, sea turnada a la **Comisión Edilicia de Agua Potable y Alcantarillado** presidida por el Regidor C. Oscar Zepeda Quiñones, así como a los Regidores Vocales correspondientes, para que realicen en coordinación con el Director de Agua Potable y Alcantarillado realicen el análisis correspondiente y presenten su dictamen en próxima sesión de Ayuntamiento. De igual forma, se giran instrucciones al Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, para que a la brevedad haga llegar a todos los Ediles el archivo digital de la iniciativa de mención, para que puedan analizarla debidamente; aunado a ello, pedirle al Director de Agua Potable y Alcantarillado de este Ayuntamiento comparezca en la sesión donde será retomado el asunto con el objetivo de aclarar cualquier duda que pudiera existir de parte de los Regidores.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

**AA/20160728/E/005.**- Mediante oficio número 519/07/16 recibido con fecha 26 de Julio del 2016, girado por el **Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa**, se dirige al H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, manifestando que comparece a efecto de **poner a su consideración sea autorizada la suscripción de un Contrato de Comodato en los términos del numeral 2147 del Código Civil del Estado de Jalisco, entre esta Entidad Pública y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a través de su representante, para que dicha dependencia del Gobierno del Estado entregue en óptimas condiciones y de manera gratuita, el uso y disfrute de armamento y equipo de seguridad a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que se detalla en la Cláusula Primera del Contrato objeto del presente oficio y que se anexa para su respectivo análisis.**-----  
Aunado a lo anterior, menciona que una vez agotado el proceso de análisis y liberación del citado instrumento legal, y de resultar favorable, **solicita facultar al Presidente Municipal y Síndico Municipal para suscribir el mencionado documento**, para los fines y efectos legales a que haya lugar.-----

Concluida la lectura del documento de mención y no habiendo expresado comentario adicional alguno por parte de los Ediles, se somete a votación emitiendo el siguiente **ACUERDO: Se aprueba con 13 trece votos a favor** (considerando la inasistencia de la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramirez) de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, **se proceda a la suscripción del Contrato de Comodato en los términos del numeral 2147 del Código Civil del Estado de Jalisco, entre esta Entidad Pública y la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que dicha dependencia del Gobierno del Estado entregue en óptimas condiciones y de manera gratuita, el uso y disfrute de armamento y equipo de seguridad a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de conformidad a lo estipulado en el documento objeto de la presente autorización; para lo cual se faculta a los CC. Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra y Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen el instrumento legal correspondiente.**-----

Apéndice; Documento.- No. 05

--- CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

**PI/20160728/E/006.**- Se concede el uso de la voz a la **Regidora L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga** y quien hace del conocimiento de todos los Ediles que **se acercó a ella la C. Adriana Mardueño para comentarle la parte de que está dentro de las diez finalistas del Certamen de Nuestra Belleza Jalisco**, que dentro de esas diez finalistas esta una de Chapala, la de Autlán y las demás de la zona metropolitana; **que ella pide apoyo dado que es imagen del Municipio de Autlán.** Al respecto, el **Primer Edil** le pregunta, en qué consiste su solicitud de apoyo, a lo que la **Regidora L.A.N. Paz Adriana Casillas** menciona que es **apoyo económico para la cuestión de transporte y al igual que para su imagen.**-----

Participa el **Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa** para comentarle que la **C. Adriana Mardueño** haga llegar su solicitud directamente al **área de Presidencia** señalando que es lo que **requiere en concreto** y que este H. Cabildo pueda analizar en que pueden apoyarle; de igual forma, que el **Presidente Municipal** tiene aprobada la asignación de un recurso, del que podría apoyarse sin necesidad de que pase al Cabildo; a lo que el **Primer Edil** menciona que podría ser la cantidad de **\$6,000.00** a reserva de las necesidades que manifieste en su petición la solicitante.-----

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Alejandro García Barbosa' and several other scribbles.]*



**PI/20160728/E/007.-** Enseguida participa el Regidor M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, para informar sobre el seguimiento que se dio a la solicitud del Mtro. Orlando Ramírez, Director del Ballet Folclórico "La Grana" de este Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, manifestando que se llegó al acuerdo de que se les otorgará el apoyo con transporte terrestre de Autlán-Guadalajara-Autlán (ida y regreso). Así mismo que el Mtro. Orlando Ramírez le comentó la posibilidad de apoyarlos con boletos de avión, de los cuales cada uno cuesta 22 mil pesos, a lo que obviamente él le comentó que era más difícil. Mencionando que finalmente con el apoyo acordado quedaron satisfechos; para lo cual hará llegar el dictamen por escrito para que se vote, dando por atendida dicha comisión.- - -

**- - - QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, agradece por la presencia de todas y todos a la reunión extraordinaria de Cabildo, procediendo a la clausura siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día en que se actúa, 28 veintiocho de Julio del año dos mil dieciséis, dando formalmente por CLAUSURADA la sesión.-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Gustavo Santa Rosa' and several other initials.]*

MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

DRA. ANA ANGÉLITA DEGOLLADO GONZÁLEZ.

C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONEZ

(INASISTENCIA)  
MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA

L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA

C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO

ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ

DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA.

L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES

LIC. FELIPE FLORES GOMEZ

MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ

LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ MICHEL

LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA  
Síndico Municipal

M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA  
Servidor Público Encargado de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

